



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, A DE MIL Y OCHO CIENTOS

veces Efecto al trastorno q. ocasiona en la maquina de la Economía la violencia de la muerte; y por los daños y perjuicios q. se les siguen pueden ocasionar comun por la falta de un animal. El mar hál como es la carne, despues del pan, como se ha verificado varios dias con el motivo de desecho, y tener por ello q. alimentarse con otras manjares, o viandas con las cuales puede originarse la Epidemia que se desea Evitar; sup^{ca} a este cuerpo en q. tal, y al Sr. Regente en particular tomen la providencia más Eficaz y pronta p. que el comun no paderca falta en el Abasto y provision de Carne.

Y por el Sr. Regente se Dixo: Le Uere a devido Efecto lo acordado p. el mayor Numero de vocales, en atencion al cuerpo en este particular de Carne, y se remita El cuerpo con todos los testimonios pedidos al Sr. Supremo Consejo de Castilla, y se los den a los abastecedores los que piden; y se ha de aver a los Peritos nombrados reconocan todo el acopio q. tienen los Abastecedores, asi de Carneros, como de ovejunas, ante q. se entien en las Carneceras, y las q. reconocieren por Exortuores señalar Enfermas las señalar para que ninguna de ellas se reciva en el matadero; y asimismo dho Peritos Examinarian despues de muertas si reconocieren alguna de las Enfermadas estimables a un deprecio q. no pudo conocerse ni Examinarse estando vivas, deberian igualmente separarlas, y hacarlas, o no Entrarlas en dhas Carnecerias p. su venta y consumo, a con lo que se acabo este Ayuntamiento que firmaron dho Sres. a q. yo el Sr. no doy fo =

Sabidos *Martín* *Torres*
Torresilla *Muñoz*
Burque *Juan*

Juifme vorte
Juan *Antonio*
de Nobler

Not. En Caravaca y on el mismo dia, mes, y año: yo el